



DECRETO ALCALDICIO Nº 2684
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO
MERCADOPUBLICO.
REQUINOA, 28 OCT. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 1693 de fecha 23 de OCTUBRE del 2014 el Jefe del Departamento de Educación, ORD de fecha 21 de OCTUBRE de 2014, JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA CHUMAQUITO, solicita "ADQUISICION DE ESTUFA", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a JARDINES

COMERCIAL MOTORSHOP LTDA

1	ESTUFA A GAS ECONOMICA PARA CILINDROS DE 15 KG. UNIDAD	\$ 112.300
---	--	------------

El decreto Alcaldicio Nº 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, **ADQUISICION DE ESTUFA**

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por "ADQUISICION DE ESTUFA" a

NOMBRE	RUT	MONTO CON IVA
COMERCIAL MOTORSHOP LTDA		\$ 133.637

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a JARDINES, JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA CHUMAQUITO, a la cuenta 215.29.04.001 MOBILIARIO Y OTROS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (2) ✓

-Finanzas y Personal DAEM (3)